



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024

Ref.: Verbal pertenencia – Auto otorga plazo

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00322-00

En atención a la solicitud radicada por la apoderada judicial de la parte actora (PDF085), se le concede el termino de 30 días adicionales para que aporte la experticia ordenada en auto de data 6 de febrero de 2024(PDF084).

NOTIFÍQUESE,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 55 del 15 de abril de 2024

Firmado Por:

Yeimi Alexandra Vidales Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10ce9c484f9e1be44594a1658147737849f7aca3cc964e761c81839a45c58f83**

Documento generado en 12/04/2024 06:57:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>